



INFORME ORDENANZAS 2° SEMESTRE 2022

SECRETARÍA JURÍDICA



**Bolívar
primero**

INFORME ORDENANZAS

2° SEMESTRE DE 2022



Incorporaciones

INFORME ORDENANZAS 2 ° SEMESTRE 2022

INCORPORACIONES



Bolívar
primero

SE REALIZA LA INCORPORACIÓN A TRAVÉS DE:

Ordenanza No. 342 de 2022

Incorporación y un traslado de recursos al Presupuesto de Rentas, Ingresos y gastos del Departamento de Bolívar de la Vigencia fiscal 2022.

DECRETO No. 646 DEL 22 DE DIC. DE 2022

"Incorporar en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar de la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$11.413.782.541)"

Del total de estos recursos incorporados por concepto de mayor recaudo, se destinaron **\$1.862.299.952** para gastos de funcionamiento del Sector Salud, los demás recursos incluyendo los recursos de capital, se destinaron a Gastos de Inversión, para ejecutarse a través de Proyectos de Inversión en las Subcuentas de Prestación de Servicios de Salud, Régimen Subsidiado, Salud Pública y otros Gastos de Inversión en Salud.



SE REALIZA LA INCORPORACIÓN A TRAVÉS DE:

Ordenanza 334 de 2022

Incorporaciones de recursos al presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Departamento de Bolívar, Vigencia 2022

DECRETO No. 335 DE 2022

INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2022, RECURSOS POR LA SUMA DE DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$12.224.119.702),

Estos recursos girados mediante la resolución N. 1641 del 29 de junio del 2022 emitida por la Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional, a favor del Departamento de Bolívar para la Fase 1 del acuerdo de punto final, en los términos del artículo 11 del Decreto 2154 de 2019, dichos recursos fueron ejecutados de acuerdo con los lineamientos establecidos.



Ordenanza No 340 de 2022

Decreto No. 650 de 22 de diciembre de 2022



DECRETO No. 650 DE 2022

“ Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, Decreto Ley 111 de 1996, Ordenanza No. 10 de 2010, Art. 300 Numeral 5 Constitución Política

D E C R E T A :

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

ARTICULO 1o. : Líquidese los cómputos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), en la suma de : **DOS BILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.503.852.445.696,00)**. Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y dos (2023), en la suma de : **UN BILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.797.651.930.082,00)**, así :

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

1.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL

1.- INGRESOS	
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.597.336.938.999,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	200.314.991.083,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.797.651.930.082,00

Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para el Gasto del Departamento de Bolívar, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023



INFORME ORDENANZAS

2° SEMESTRE DE 2022



Autorizaciones

Ordenanza 345 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En ejercicio de estas facultades se encuentra en trámite para su estudio y posterior aprobación, al Proyecto de modificación de la Ordenanza ante la honorable Asamblea del Departamento, como propósito de establecer dentro del artículo primero en lo concerniente al rubro de ACPM serán destinados para el mejoramiento de red vial prioritizadas del Departamento.





Ordenanza No 343 2022

"Por medio de la cual se faculta al Gobernador de Bolívar para enajenar a título gratuito bienes inmuebles fiscales al municipio de San Juan Nepomuceno para su posterior titulación a los hogares ocupantes y se dictan otras disposiciones"

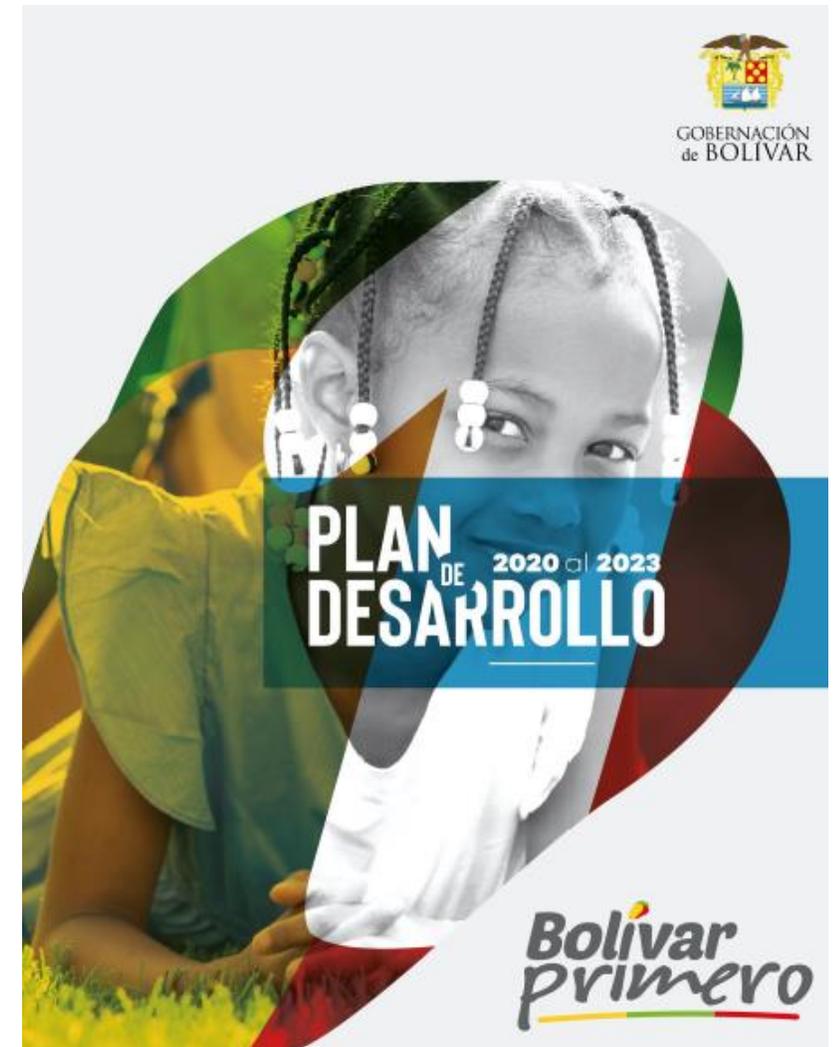
Desde la Secretaría de Hábitat se han adelantados las gestiones para la enajenación de los predios correspondientes en el municipio de San Juan Nepomuceno, de esta manera que conforme la naturaleza de sus funciones y con el ánimo de adelantar acciones encaminadas al desarrollo de los programas y proyectos habitacionales de vivienda de interés social y prioritario, que impacte en la calidad de vida de los habitantes del municipio se otorgó la facultad a través del Decreto N. 187 de 2023, para adelantar el trámite tendiente a la enajenación a título gratuito de los 40 predios de propiedad del departamento de Bolívar.



Bolívar
primero

Ordenanza No 341 2022

"Por medio de la cual se otorga al gobernador del departamento de bolívar, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y/o servicios y presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".





Secretaría de la Mujer

"CONVENIO 001 del 17 de Enero de 2023, suscrito con FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", (\$1.209.915.685).

Convenio 003 del 27 de enero de 2023, suscrito con FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", por valor (\$484.000.000).



Secretaría de Desarrollo Regional

- Se público el borrador de proceso de contratación No. LIC-SDROT-003-2022, cuyo objeto es, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CAPTACIÓN DE ACUEDUCTOS, EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE PINILLOS Y, LOS CORREGIMIENTOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO CENAGOSO DE CASCALOA DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR.
- Se público el borrador de proceso de contratación No. CMA-SDROT-007-2022, cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CAPTACIÓN DE ACUEDUCTOS, EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES MUNICIPIO DE PINILLOS.



Secretaría de Desarrollo Regional

- Se celebró el Convenio INTERADMINISTRATIVO No. 001-SDROT-2022, cuyo objeto es AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CARDIQUE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB CON EL FIN DE ESTRUCTURAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
- Proceso Adjudicado para el Mantenimiento, protección y conservación del área de importancia estratégica para el recurso hídrico que abastece el acueducto de la cabecera municipal de Mahates.

Secretaría de Hábitat

- Asistencia Técnica y Jurídica para la titulación de predios fiscales ocupados ilegalmente con vivienda en municipios del departamento de Bolívar, lo cual permitió la suscripción del convenio N° 062 de 2022 del 22 de diciembre de 2022, cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE CON VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$476.000.000) .



Secretaría de Infraestructura

PROCESO SELECCIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CUANTÍA	ESTADO
LIC-SI-001-2022	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$ 1.231.451.579	Proceso adjudicado y celebrado Contratista: Wilmer Junior Gomez Brito (\$1.141.051.417,60)

PROCESO SELECCIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CUANTÍA	ESTADO
LIC-SI-002-2022	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ	\$3.168.880.647	Proceso adjudicado y celebrado

PROCESO SELECCIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CUANTÍA	ESTADO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 021 DE 2023	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS, RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN.	\$700.000.000	Convenio celebrado



Secretaría de Víctimas

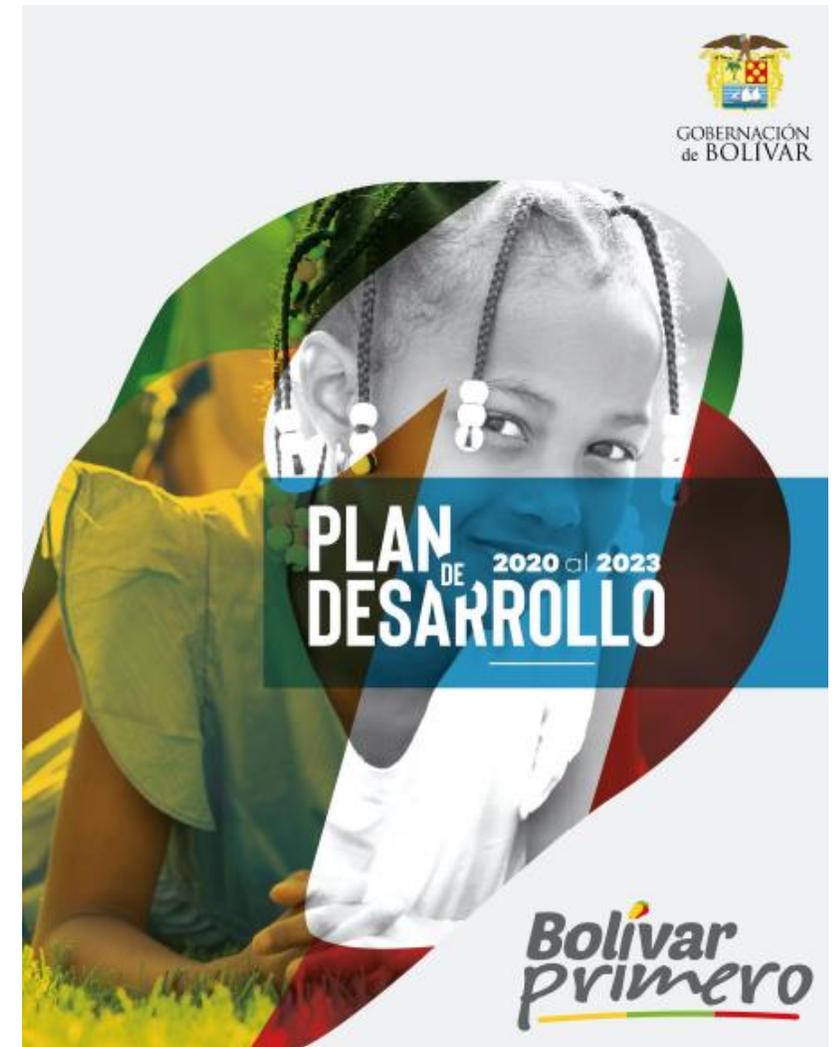
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 042-2022 celebrado entre el Departamento de Bolívar y La Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar de manera subsidiaria, complementaria y corresponsable a los Municipios que presentan déficit presupuestal para la atención humanitaria a víctimas del conflicto armado en el marco de la prevención y protección en el departamento de Bolívar”



**Bolívar
primero**

Ordenanza No 339 2022

"Por medio de la cual se autoriza al gobernador de bolívar para comprometer vigencias futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones"



Secretaría de Hacienda

- 1) Convenio interadministrativo No 2045 de 2021, -Cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para la atención de vías regionales en el Departamento de Bolívar, con obras de mejoramiento en el marco del programa para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y reactivación 2.0.
- 2) Convenio interadministrativo No 1892 – 2022- Celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fonsecon con el Departamento de Bolívar, y el Municipio de Arjona, que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios y diseños y construcción de la fase uno del Comando de Policía del Departamento de Bolívar.
- 3) Adquisición, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para la gestión de cobro de los tributos Departamentales en el marco de la política digital nacional.



Secretaría de Infraestructura

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2048-2021:

NECESIDAD CONTRATADO QUE REQUIEREN VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL	INVIAS							
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2045 DE 2021 - CUYO OBJETO CONSISTE EN "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	\$900.000.000	\$9.530.000.000	\$9.830.000.000	\$10.110.000.000	\$10.410.000.000	\$16.089.000.000	\$ 16.572.000.000	\$ 32.999.000.000
	RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR				ICLD - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EXCEDENTES			

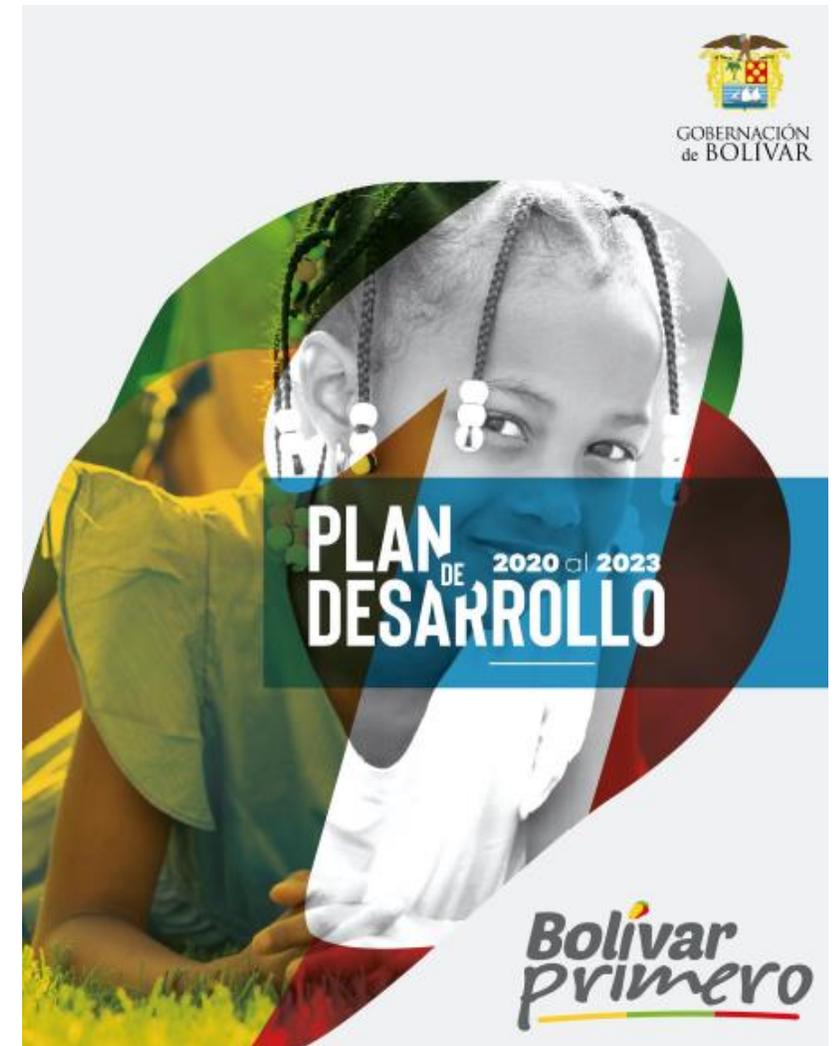
PROCESO SELECCIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CUANTÍA	ESTADO
LIC-SI-004-2022	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$106.440.000.000	Presentación de observaciones

Ordenanza No 338 2022

"Por medio de la cual se faculta al gobernador de bolívar, para modificar parcialmente la estructura del sector central de la administración departamental de Bolívar".

Desde la Dirección de Función pública se prepararon los proyectos de actos administrativos en cumplimiento de las facultades otorgadas para la modificación parcial de la estructura del sector central.

En la actualidad se encuentran sometidos a revisión y ajustes por parte de las direcciones correspondiente, conforme los reglamentos y requisitos de Ley



Ordenanza No 337 2022

"Por medio de la cual se autoriza al gobernador de bolívar, para que aplique beneficios sobre sanciones e intereses moratorios aplicables a los impuestos, tasas y contribuciones departamentales, y se dictan otras disposiciones"

Las acciones adelantadas por la Secretaría de Hacienda, desde la Dirección Financiera fueron:

Se aplicó en el sistema el descuento aprobado por la Ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2022, aplicando un 80% de descuento en los intereses y sanciones aplicadas en el momento de la liquidación.

Además, se desarrollaron campañas publicitarias en la Página web y redes sociales de la Gobernación de Bolívar



Bolívar
primero

Bolívar te lo pone fácil
Obtén:
DESCUENTO 80%
EN INTERESES Y SANCIONES

Paga antes del 31 de diciembre de 2022
Ingresa ya a impuestos.bolivar.gov.co
Aplica para vigencia 2021 y anteriores.

DESCUENTO 80%
EN INTERESES Y SANCIONES

Hasta el 31 de Diciembre de 2022
Aplica para todos los **Impuestos Departamentales**

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR | **Bolívar primero Al día**

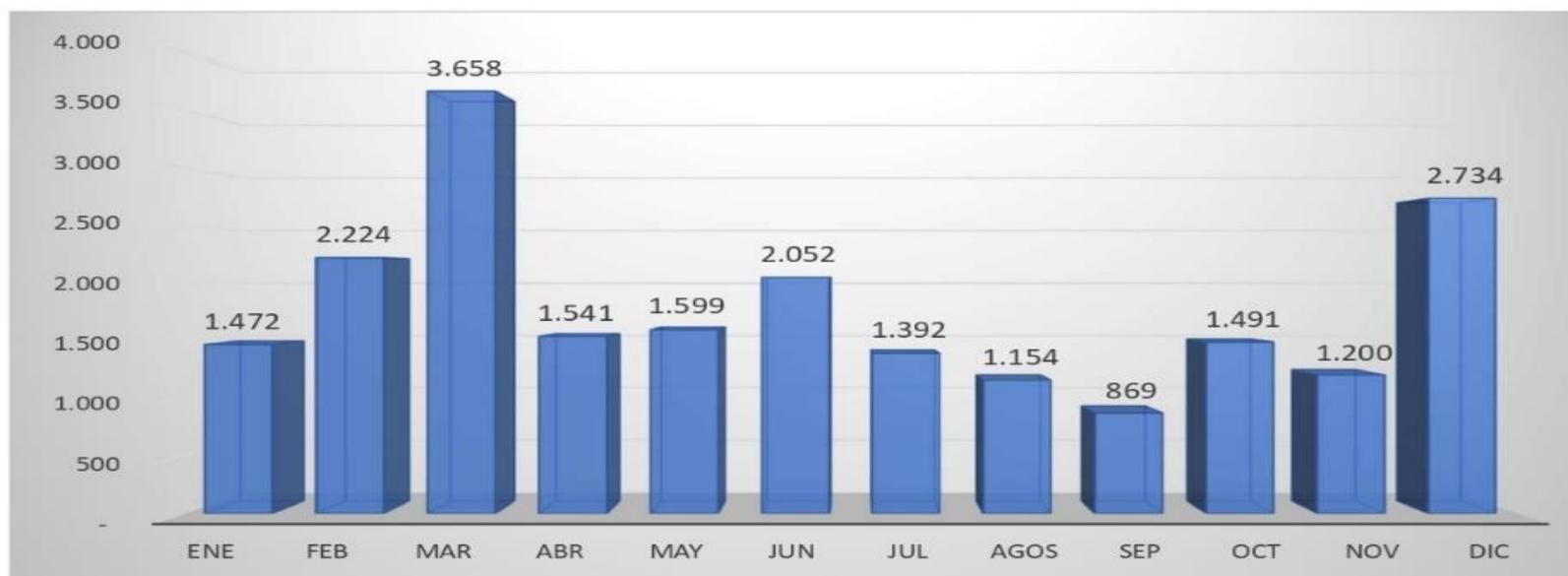
COMPORTAMIENTO INGRESOS ENE – DIC 2022



Bolívar
primero

SECRETARÍA DE
HACIENDA

INGRESOS EN MILLONES DE \$												
RENTA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Vehículos Automotores - 80%	1.472	2.224	3.658	1.541	1.599	2.052	1.392	1.154	869	1.491	1.200	2.734



Meses	Variación%
Ene - Feb	51%
Feb - Mar	64%
Mar - Abr	-58%
Abr - May	4%
May - Jun	28%
Jun - Jul	-32%
Jul - Ago	-17%
Agos - Sep	-25%
Sep - Oct	72%
Oct - Nov	-20%
Nov - Dic	128%

Ordenanza No 336 2022

"Por medio del cual se autoriza al gobernador de bolívar para enajenar a título gratuito el predio denominado "el tiempo" ubicado en el distrito de Mompox, al ministerio de defensa - ejército nacional"

- INVENTARIO DEL BIEN INMUEBLE
- GESTIÓN TRÁMITE SUSCRIPCIÓN
 CONTRATO DE COMODATO



Ordenanza No 335 2022

"Por medio de la cual se otorga al gobernador del departamento de Bolívar, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y/o servicios para la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones"

Secretaría de Hábitat

Se suscribieron con el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA cinco Convenios Interadministrativos de Cooperación N° 058 - municipio de Morales, N° 059 - municipio de Arenal, N° 060 municipio de Simití, N° 061 - municipio de Santa Rosa del Sur y N° 062 - municipio de San Pablo

Ordenanza No 335 2022

Secretaría de Hábitat

**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO
POBLADO- CORREGIMIENTO BOCA DE LA
HONDA DEL MUNICIPIO DE MORALES
BOLÍVAR**

**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE
SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE REGIDOR
DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**





**Bolívar
primero**

Ordenanza No 344 2022

"Por medio de la cual se institucionalizan en la agenda departamental de cultura unos festivales y actividades culturales y se les asignan unos recursos para su realización, modificando la ordenanza 281 de 2019"

Desde Icultur se han adelantados los trámites pertinentes para la proyección de los actos administrativos correspondientes, así como las gestiones para la construcción de la agenda cultural a desarrollar en esta vigencia.





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Bolívar
primero

